



# GOBIERNO REGIONAL DIRECCION REGIONAL AGRARIA – ICA



RESOLUCION DIRECTORAL N° 023 -2024-GORE-ICA-DRA

ICA, 26 ENE 2024

**VISTO:**

La propuesta de aprobación del Plan Anual de Contrataciones correspondiente al ejercicio 2024 de la Dirección Regional de Agricultura – Ica;

**CONSIDERANDO:**

Que, el Responsable del Equipo de Logística de la Oficina de Administración, ha elaborado el Plan Anual de Contrataciones para la Adquisición de Bienes, Servicios y Obras del presente año de la Dirección Regional de Agricultura - Ica, conforme a lo establecido por el Art. 15 del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado aprobada por D.S. N° 082-2019-EF;

Que, en el Artículo 15.1 del TUO de la Ley referida se establece: Formulación del Plan Anual de Contrataciones: Teniendo en cuenta la etapa de formulación y programación presupuestaria correspondiente al siguiente año fiscal, cada Entidad debe programar en el Cuadro de Necesidades los requerimientos de bienes, servicios y obras necesarios para el cumplimiento de sus objetivos y actividades para dicho año, los que deben encontrarse vinculados al Plan Operativo Institucional, con la finalidad de elaborar el Plan Anual de Contrataciones; asimismo el numeral 15.2 dispone: Contenido del Plan Anual de Contrataciones: El Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente Ley o no, y de la fuente de financiamiento y por último el numeral 15.3 establece : El Plan Anual de Contrataciones se publica en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) y en el portal institucional de la respectiva Entidad.” ;

Que, el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por D.S. N° 350-2015-EF modificado por D.S. N° 344-2018-EF establece en su Artículo 6. Plan Anual de Contrataciones: 6.1. El Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, de conformidad con las reglas previstas en la normatividad del Sistema Nacional de Abastecimiento; 6.2. Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones; 6.3. La Entidad publica su Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones en el SEACE y, cuando lo tuviere, en su portal institucional. Dicha publicación se realiza dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación del Plan Anual de Contrataciones o de sus modificaciones, e incluye la publicación del correspondiente documento aprobatorio o modificadorio, de ser el caso; 6.4. Es requisito para la convocatoria de los procedimientos de selección, salvo para la comparación de Precios, que estén incluidos en el Plan Anual de Contrataciones, bajo sanción de nulidad;

Que, el numeral 7.4.2. de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD “Plan Anual de Contrataciones” aprobada mediante Resolución N° 01°4-2019-OSCE/PRE, SEÑALA QUE: “El PAC debe ser aprobado dentro de los quince (15) días Hábiles siguientes a la fecha de la aprobación del PIA”;





# GOBIERNO REGIONAL DIRECCION REGIONAL AGRARIA – ICA



RESOLUCION DIRECTORAL N° 023 -2024-GORE-ICA-DRA

ICA, 26 ENE 2024

Que, por Resolución Ejecutiva Regional N° 002-2024-GORE-ICA/GR el Gobernador Regional aprueba el Presupuesto Institucional de Gastos correspondiente al año fiscal 2024 del Pliego 449 Gobierno Regional del Gobierno Regional de Ica por categoría de gasto, habiéndose asignado a la Dirección Regional de Agricultura – Ica, el monto que asciende a S/ 50'822,450.00 (Cincuenta Millones ochocientos veintidós mil cuatrocientos cincuenta y 00/100 Soles);

Que, estando a la propuesta formulada por la Oficina de Administración, la cual se encuentra dentro de los presupuestos normativos antes referidos, es pertinente, expedir el presente;

Con la visación de las Oficinas de Administración, Planificación y Asesoría Jurídica, estando a lo propuesto y de conformidad a las atribuciones conferidas por Ley N° 27783, Ley N° 27867 y su modificatoria Ley N° 27902, TUO de la Ley de Contrataciones del Estado aprobada por D.S. N° 082-2019-EF, D.S. N° 344-2018-EF y O.R. N° 013-2019-GORE-ICA;

## SE RESUELVE:

**PRIMERO:** Aprobar el Plan Anual de Contrataciones (PAC) de la Dirección Regional de Agricultura - Ica, correspondiente al presente periodo Presupuestal, cuyo anexo 01 forma parte del presente.

**SEGUNDO:** Disponer la Publicación de la presente en la página Web del SEACE, y en el Portal Institucional conforme a Ley.

## REGISTRESE Y COMUNIQUESE



GOBIERNO REGIONAL DE ICA  
DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA

Ing. Johnny Nestor Geldres Rosas  
DIRECTOR REGIONAL



ANEXO:

N° Ref.	Descripción	Tipo de Proceso	Cantidad de Ítems	Fuente de Financiamiento	Valor Estimado	Mes Previsto y/o Reprogramado
01	ADQUISICION DE VALES DE CONSUMO PARA LA DIRECCION REGIONAL AGRARIA DE ICA	Adjudicación Simplificada	1	(Recursos Determinados)	95,000.00	Febrero
02	SERVICIO DE ALQUILER DE 06 CAMIONETAS 4X4	Contratación Directa	1	(Recursos Determinados)	302,400.00	Febrero
03	CONTRATACION DEL SERVICIO DE ELABORACION DE FICHA TECNICA DEFINITIVA Y DESCOLMATACION POR EL ESTADO DE EMERGENCIA EN EL RIO POROMA – SECTOR DEL PUENTE POROMA – CORRALONES, EN EL DISTRITO DE NASCA, PROVINCIA DE NASCA, DEPARTAMENTO DE ICA	Contratación Directa	1	(Recursos Determinados)	9,257,701.35	Febrero
04	CONTRATACION DEL SERVICIO DE FORMULACION DEL ESTUDIO DE PRE INVERSION A NIVEL DE FICHA TECNICA GENERAL PARA PROYECTOS DE INVERSION DE BAJA Y MEDIANA COMPLEJIDAD DEL PROYECTO DENOMINADO: "MEJORAMIENTO DE LA PROVISION DE LOS SERVICIOS DE AGUA PARA RIEGO EN LAS COMISIONES DE USUARIOS DE TAMBULLA, SICSICALLA, SIHUAY Y COPACABANA EN LOS DISTRITOS DE SAN PEDRO DE HUARCAPANAY SAN JUAN DE YANAC, PROVINCIA DE CHINCHA Y DEPARTAMENTO DE ICA"	Adjudicación Simplificada	1	(Recursos Determinados)	327,500.00	Febrero
05	CONTRATACION DEL SERVICIO DE FORMULACION DEL ESTUDIO DE PRE INVERSION A NIVEL DE FICHA TECNICA GENERAL PARA PROYECTOS DE INVERSION DE BAJA Y MEDIANA COMPLEJIDAD DEL PROYECTO DENOMINADO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISION DE AGUA PARA RIEGO DE LOS USUARIOS DEL SISTEMA HIFRAULICO MENOR PISCO CLASE C, DESDE 06 LAGUNAS UBICADAS EN LOS DISTRITOS DE PILPICHACA, CASTROVIRREYNA Y SANTA ANA, PROVINCIAS DE CASTROVIRREYNA Y HUAYTARA, DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA	Adjudicación Simplificada	1	(Recursos Determinados)	344,500.00	Febrero
06	ADQUISICION DE UNIDADES MOVILES PARA LA UNIDAD FORMULADORA DE PROYECTOS	Licitación Publica	2	(Recursos Determinados)	537,00.00	Febrero
07	ADQUISICION DE TUBERIAS HDPE 3" PARA EL PROYECTO DE LOS SERVICIOS DE REGULACION HIDRICA ICA – PALPA II ETAPA/ Bien	Adjudicación Simplificada	1	(Recursos Determinados)	170,451.00	Febrero
08	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DEL TRACTOR ORUGA Y EXCAVADORA PARA EL PROYECTO DE LOS SERVICIOS DE REGULACION HIDRICA ICA – PALPA II ETAPA / Servicio	Adjudicación Simplificada	1	(Recursos Determinados)	100,000.00	Febrero
09	ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PETROLEO D2 Y GASOLINA 95 OCT. PARA EL PROYECTO DE LOS SERVICIOS DE REGULACION HIDRICA ICA – PALPA II ETAPA / Bien	Subasta Inversa Electrónica	1	(Recursos Determinados)	220,805.00	Febrero
<b>Total</b>					<b>11,355,357.35</b>	

